



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

CONECTIVIDAD

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

**Concurso Público Internacional para otorgar en concesión los Proyectos  
“Línea de Transmisión 220 kV Friaspata-Mollepata y Subestación Orcotuna  
220/60 kV”**

**CIRCULAR N° 15**

14 de julio de 2014

El Comité de PROINVERSION en Proyectos de Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD, de acuerdo a lo señalado en el numeral 4 de las Bases, comunica a los Postores lo siguiente:

**A) ACTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO**

1. El día jueves 07 de agosto de 2014, a las 11:00 horas, en la Sala N° 1 de PROINVERSIÓN sito en la Av. Enrique Canaval Moreyra 150, Piso 9, San Isidro, Edificio PETROPERÚ, los Postores presentarán sus Ofertas en el Sobre N° 1, el mismo que contiene, entre otros documentos, el Sobre N° 2.
2. De encontrarse conforme el contenido de la totalidad de los Sobres N° 1 presentados, el Comité procederá en el mismo acto a la apertura de los Sobres N° 2, procediéndose a otorgar la Buena Pro en el mismo acto.
3. De no encontrarse conforme el contenido de todos los Sobres N° 1, la apertura de los Sobres N° 2 y el otorgamiento de la Buena Pro se realizará el día martes 12 de agosto de 2013 en el mismo lugar y a la misma hora, y se procederá de acuerdo a lo establecido en los numerales 4.2.3 y 4.2.4 de las Bases.

**B) DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS POSTORES EN LOS SOBRES N° 1 y N° 2**

Los Postores deberán incluir en el Sobre N° 1, los siguientes documentos:

- a. Cinco (5) ejemplares de la versión final de los Contratos de Concesión, impresos en papel de seguridad visados por el Jefe de Proyecto en Temas Eléctricos e Hidrocarburos, los mismos que se adjuntan a la presente Circular. Dichos ejemplares deberán ser suscritos en el pliego de firmas, y visados en los folios, por el Representante Legal del Postor, y de ser un consorcio, los Representantes Legales comunes de éste.
- b. La Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta, conforme al monto y condiciones establecidos en el Formulario 2 de las Bases, la cual deberá ser emitida por una de las Empresas Bancarias y de Seguros, señaladas en el Anexo 6 de las Bases Consolidadas.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Comité PRO CONECTIVIDAD

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

**Concurso Público Internacional para otorgar en concesión los Proyectos  
“Línea de Transmisión 220 kV Friaspata-Mollepata y Subestación Orcotuna  
220/60 kV”**

El Sobre N° 2 deberá contener los Formularios 4, 4-A y 4-B, impresos en papel de seguridad, visados por el Jefe de Proyecto en Temas Eléctricos e Hidrocarburos, los que se adjuntan a la presente Circular. Estos Formularios deberán estar suscritos por el Representante Legal del Postor y de ser un consorcio, por los Representantes Legales comunes de éste.

**C) REVISIÓN PREVIA DE LOS DOCUMENTOS DEL SOBRE N° 1**

Con el objeto de simplificar el acto de Presentación de los Sobres N° 1 y N° 2, los días lunes 04, martes 05 y miércoles 06 de agosto de 2014, de 10:00 a 18:00 horas, los Postores, previa coordinación telefónica con el señor Aníbal del Águila Acosta, Jefe de Proyecto en Temas Eléctricos e Hidrocarburos de PROINVERSIÓN, podrán presentar la documentación requerida en el Sobre N° 1 (Ejemplares de los Contratos de Concesión visados y firmados, sin considerar los términos y valores de su propuesta económica, y la Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta), para ser revisados en presencia de Notario Público.

Atentamente,

**LUIS ORTIGAS CÚNEO**

Presidente del Comité de PROINVERSIÓN  
en Proyectos de Energía e Hidrocarburos –  
PRO CONECTIVIDAD